

# Aviso de reunión extraordinaria

## El Consejo de Administración del DEI de Tahoka

---

El Consejo de Administración del Distrito Escolar Independiente de Tahoka celebrará una reunión extraordinaria el lunes, día 4 de febrero de 2019, comenzando a las 12:00 de la tarde en el Harvick Educational Building, 2129 N. Main en Tahoka, Texas.

Los temas que se tratarán, se considerarán o sobre los cuales se tomarán medidas formales se indican a continuación. No es necesario tratar estos temas en el mismo orden que aquí se presentan.

A no ser que se retiren de la orden del día por consentimiento, se actuará sobre los puntos identificados en la misma en un momento dado.

1. Asuntos preliminares
  - A. Abrir la sesión  
Presentador: Clay Taylor
2. Considerar y tomar medidas para contratar al bufete jurídico Underwood Law Firm como asesores jurídicos en cuestiones de bonos.  
Presentador: Dick Van Hoose
3. Considerar y tomar medidas sobre la Orden de convocatoria de elecciones para la emisión de bonos y que establezca la manera en que se celebrarán las elecciones y demás asuntos pertinentes a las mismas.  
Presentador: Dick Van Hoose
4. Considerar y tomar medidas sobre una Orden de convocatoria de elecciones generales para elegir a miembros del Consejo para los distritos de un solo miembro 1, 2 y 5, y la convocatoria de elecciones extraordinarias para elegir a un miembro del Consejo para cubrir el año restante del mandato de tres años para el distrito de un solo miembro 4.  
Presentador: Dick Van Hoose
5. Considerar y tomar medidas para autorizar el acuerdo para celebrar elecciones conjuntas con la ciudad de Tahoka para las elecciones generales para elegir a miembros del Consejo, las elecciones extraordinarias y las elecciones para la emisión de bonos para el día 4 de mayo de 2019, fecha uniforme para las elecciones, y para autorizar toda medida adicional y necesaria relacionada con dicho acuerdo o contrato.  
Presentador: Dick Van Hoose
6. Otros asuntos del Consejo
  - A. Levantar la sesión

---

*Si, durante el transcurso de la reunión fuera necesario tratar alguno de los puntos de la orden del día en una reunión a puerta cerrada, el Consejo celebrará una sesión a puerta cerrada de conformidad con el Capítulo 551, Subcapítulos D y E, del Código Gubernamental de Texas, Ley de Reuniones Públicas o la Sección 418.184(f) del Código Gubernamental de Texas. Antes de convocar cualquier sesión a puerta cerrada, el funcionario que preside identificará públicamente la sección o secciones de la ley que autoriza tal reunión a puerta cerrada. Todos los votos, medidas o decisiones se tomarán en una reunión pública.*

El presente aviso se publicó en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Reuniones Públicas el día \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_.